



H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES

2024-2027

Acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones relativa al Procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-002-2026 para realizar la contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria pesada

En la Ciudad de Nogales, Sonora, México, siendo 13:00 horas del día cinco de marzo de dos mil veintiséis, fecha y hora fija para reunión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; se reunieron en se reunieron en la Sala de Juntas de Sindicatura Municipal, ubicada en Avenida Álvaro Obregón No. 472, Colonia Fundo Legal, de esta Ciudad de Nogales, Sonora, el Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité; Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal; Lic. Ulises Carillo kimball, sub Tesorero, en representación de la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal; Ing. Eliezer Domínguez Prieto, Jefe de Programación y Presupuesto; Lic. Stephania Gonzalez Zamora, Auxiliar administrativo del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en representación del Lic. Aldo Alejandro Martínez Varela Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; Lic. Carlos Adrián Meras Olivas, Auxiliar Jurídico, en representación del Lic. Alejandro Fragoso Yepiz, Asesor Jurídico, adscrito a Sindicatura Municipal y C. Jesús Ortiz García, Coordinador Administrativo de Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras), todos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; Encontrándose como invitados el Lic. Francisco Ramiro Torres Corral, Asesor Jurídico, en representación del Lic. Juan Manuel Ruiz Hernández, Director General de Asuntos Jurídicos (asesor del comité); Lic. Christian Alexis Bustamante, Asesor Jurídico y Lic. Blanca Celina García Porchas, Coordinadora de Licitaciones. Las personas antes mencionadas, comparecen a la junta de aclaraciones relativa al Procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-002-2026 para realizar la contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria pesada, con recursos municipales; Junta que habrá de tener desarrollo en base al siguiente:-----

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y apertura de la sesión, verificación del quórum para celebrarse la reunión y Votación del Orden del día por los integrantes del comité
- 2.- Deliberación sobre dudas, aclaraciones y/o comentarios que previamente fueron presentados para su aclaración, respecto a las bases del Procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-002-2026 para realizar la contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria pesada, y solventación y precisión de aclaraciones.
- 3.-Fincamiento de puntos de acuerdo.
- 4.-Clausura de la sesión.

___ Dando inicio al **primer punto** del orden del día, el Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité, procede a agradecer la asistencia a la presente reunión, y asimismo procede a tomar lista de asistencia y agrega al apéndice el documento que contiene las firmas de presentes, verificándose con ello la existencia de quórum para celebrarse la reunión, conforme al orden del día el cual es aprobado por unanimidad por los integrantes del comité y declara la representante del presidente del comité la apertura de esta sesión. ___

___ Continuando con la reunión y pasando al **punto dos** del orden del día se procede a dar lectura y respuesta primeramente al escrito que fue enviado a los correos electrónicos

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Arturo.madrid@heroicanogales.gob.mx, lucero.cruz@heroicanogales.gob.mx, heroicanogales.gob.mx, guadalupe.piña@heroicanogales.gob.mx y blanca.garcia@heroicanogales.gob.mx, el día 04 de marzo de 2026, suscrito por el C. ANTONIO EDUARDO GARCÍA DURÁN, en representación de DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V., de conformidad a lo siguiente:

1. En el numeral 1 de las bases se establece que: "Los participantes deberán presentar propuestas por la totalidad de las partidas, ya que se adjudicarán las partidas a un solo proveedor."

Al respecto, respetuosamente se solicita se precise si es posible participar en el presente procedimiento ofertando únicamente una o varias partidas, sin que resulte obligatorio presentar propuesta por la totalidad de las nueve partidas convocadas.

¿Se acepta dicha modalidad de participación?

RESPUESTA: Se acepta su solicitud, los licitantes podrán participar en el presente procedimiento ofertando únicamente una o varias partidas, sin ser motivo de descalificación.

2. En el numeral 1.2., apartado "SERVICIOS", punto 2, se señala que el servicio deberá incluir un operador certificado y calificado.

Sobre el particular, se solicita se aclare si es procedente ofertar exclusivamente el arrendamiento de la maquinaria pesada, sin la inclusión de operador, dejando a cargo del ente contratante la designación del mismo.

RESPUESTA: Deberá estarse a lo requerido en las bases de licitación, la cual establece en el numeral 4.2. Requisitos y documentación que deberá contener el sobre "b", punto 12.- Comprometerse y garantizar a tener operadores capacitados según el tipo de maquinaria, cuenten con licencias autorizadas por la autoridad correspondiente y que no cuenten con antecedentes penales. Asimismo a verificar que los operadores no se presenten a laborar bajo el influjo de alcohol o drogados.

-- A continuación la convocante procede a realizar la siguiente aclaración respecto Licitación Pública No. LPA-826043975-002-2026 para realizar la contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria pesada:

- Es requisito presentar dentro del sobre B (propuesta técnica) un escrito que contenga la manifestación de aceptar otorgar el servicio de arrendamiento, conforme a los requerimientos de la convocante y aceptar que el o los contratos de arrendamiento derivado del presente procedimiento no obligara a la convocante de utilizar diariamente o en todo momento durante la vigencia del contrato la maquinaria dada en arrendamiento (mínima y/o máxima), asimismo que no es obligatorio de la convocante que se ejecuten las horas y/o jornadas conforme al Anexo 1 Especificaciones técnicas (RELACION DE MAQUINARIA) mínimas y máximas señaladas en las presentes bases, ya que la maquinaria será ocupada según sean las necesidades y requerimientos de la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Imagen Urbana. Por lo que en ningún momento demandara a la convocante por el cumplimiento de pago por concepto de la cantidad mínima y/o máxima de horas y/o jornadas y/o maquinaria establecidas en anexo 1 de las base de licitación, alegando a su favor que no se ejecutaron las cantidades mínimas y/o máximas establecidas en dicho anexo o contrato en perjuicio de ellos como arrendadores. Aceptando que la convocante podrá contratar a uno o varios arrendadores de maquinaria para cubrir la totalidad de horas y/o jornadas o maquinaria señalada en anexo 1, a los cuales se les solicitara su trabajo conforme a lo señalado. Siendo que la falta de esta y de los demás requerimientos establecidos en las bases, será causal de desechamiento de la propuesta respectiva.

-La adjudicación será por partida a un solo o varios licitantes, en relación con la cantidad de maquinaria solicitada.

- Para participar en el presente procedimiento licitatorio, se establece en las bases de licitación: numeral 2. Información específica del procedimiento de Licitación pública (entre otros establece)

Y
C
2026
SS
2026

Inciso L).- Se deberá presentar copia simple de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN que al efecto expidió la CONVOCANTE al LICITANTE al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación.

Asimismo para participar en la presente licitación deberá estar registrado en compranet plus sonora, y haber registrado su interés en participar en la presente licitación

El cumplimiento de todos los requisitos descritos en este numeral se consideran indispensables para la toma de decisiones relativas a las ofertas técnicas y económicas de los participantes, por lo que la omisión de algunos de ellos será motivo de exclusión de la presente licitación del correspondiente participante.

Numeral 3.1 Costo de las bases.

Las presentes bases tienen un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100, m.n.), para proceder al pago de las bases de la licitación el cual se cubrirá en las oficinas de Tesorería Municipal ubicada en planta baja de palacio municipal, sito en Avenida Álvaro Obregón No. 339, colonia Fundo Legal de esta Ciudad de Nogales Sonora, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria hasta las 10:00 horas del día 06 de Marzo de 2026, pudiendo hacerse en efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Nogales Sonora; asimismo se podrá realizar el pago por transferencia bancaria, para lo cual el interesado, deberá solicitar al correo electrónico: pagoportransferencia@heroicanogales.gob.mx, la referencia, a efecto que pueda realizar el pago correspondiente por este medio.

NOTA. EL PAGO NO DEBERÁ REALIZARSE EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, TODA VEZ QUE LA LICITACIÓN CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE NOGALES SONORA. De lo contrario no se realizará la inscripción al procedimiento en oficialía mayor y por lo tanto NO PODRA PARTICIPAR en la licitación.

La adquisición del documento que contenga las bases de esta licitación no contrae por sí misma la inscripción a este procedimiento, sino que la conjunción de los actos de adquisición de las bases y el registro del participante por conducto de la persona física, de representante legal o de la persona autorizada, será lo que efectivamente contraiga dicha inscripción.

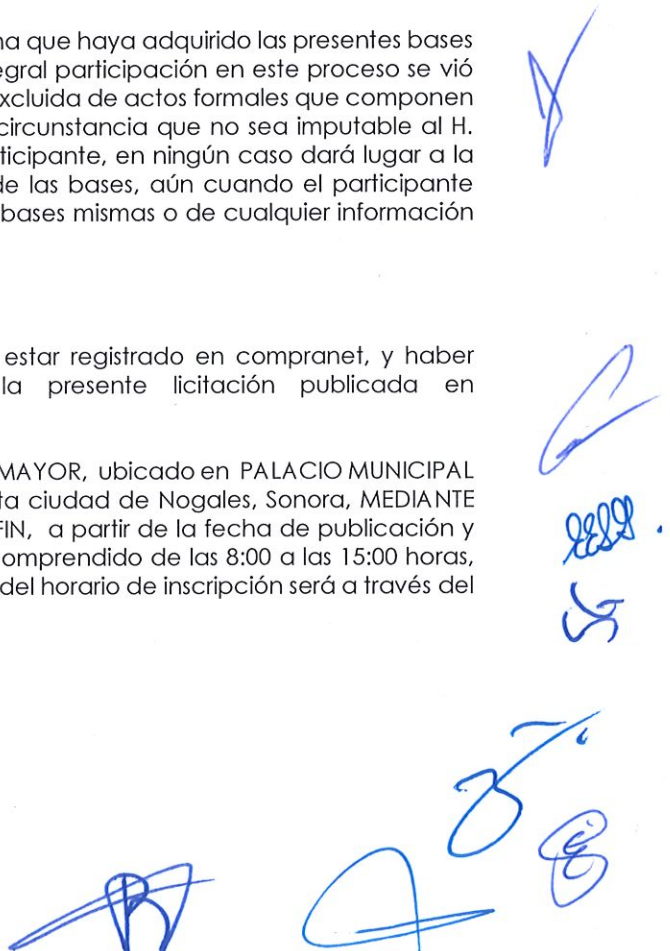
Si por razones ajenas a esta autoridad convocante, alguna persona que haya adquirido las presentes bases no efectuó su registro oportunamente, o si una vez inscrita su integral participación en este proceso se vió impedida, o no cumplimentó requisitos aquí exigidos y haya sido excluida de actos formales que componen esta licitación, o no haya resultado ganadora, o cualquier otra circunstancia que no sea imputable al H. Ayuntamiento de Nogales y que represente perjuicio para el participante, en ningún caso dará lugar a la devolución del importe pagado por concepto de adquisición de las bases, aún cuando el participante alegue confusión en la interpretación de la convocatoria, de las bases mismas o de cualquier información que haya emitido esta entidad de gobierno.

Numeral 3.2 Inscripción al procedimiento licitatorio.

Para participar en la presente licitación deberá primeramente estar registrado en compranet, y haber manifestado o registrado, su interés en participar en la presente licitación publicada en <https://compranetv2.sonora.gob.mx>.

La INSCRIPCIÓN (previo pago de bases), se realizara EN OFICIALÍA MAYOR, ubicado en PALACIO MUNICIPAL sito en avenida Álvaro Obregón 339, colonia Fundo Legal de esta ciudad de Nogales, Sonora, MEDIANTE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA AL LICITANTE PARA TAL FIN, a partir de la fecha de publicación y hasta las 12:00 horas del día 06 de Marzo de 2026, en horario comprendido de las 8:00 a las 15:00 horas, conforme a lo establecido en las bases de licitación. La medición del horario de inscripción será a través del reloj de Oficialía Mayor.

Debiendo presentar para obtener su inscripción:

The block contains several handwritten signatures and initials in blue ink. At the top right, there is a large, stylized signature. Below it, there are smaller initials and a signature. At the bottom, there are two more large, stylized signatures. The handwriting is cursive and appears to be official signatures.

PERSONA MORAL: copia certificada y copia simple para su cotejo del acta constitutiva del licitante y del poder notarial de la persona que realiza la inscripción, original y copia de identificación oficial con fotografía y original y copia de recibo de compra de las bases respectivas.

PERSONA FÍSICA original y copia de identificación oficial con fotografía y original y copia de recibo de compra de las bases respectivas.

En el caso que el interesado sea representado en los actos inherentes a esta licitación (inscripción, junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones), quien lo represente deberá presentar el documento que contenga el poder otorgado ante Notario Público para intervenir en dichos actos y suscribir documentos relativos a los mismos.

___ Una vez leída y contestada la preguntas de DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V., y las aclaraciones realizadas por la convocante se procede a preguntar a los presentes, si existe alguna duda respecto a las respuestas dadas en esta reunión.

___ No habiendo más dudas a tratar respecto al punto dos del orden del día y estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, se sometió a votación por parte de presidente del comité, y por unanimidad de votos se tomó el siguiente acuerdo, el cual será obligatorio para todos los licitantes y serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación. _____

----- Puntos de acuerdo: -----

___ Se acuerda conforme al punto tres del orden del día que las respuestas realizadas al licitante DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA DEL NORTE, S.A. DE C.V., así como las aclaraciones realizadas por parte de la convocante respecto al procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826043975-002-2026 para realizar la contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria pesada, tenga efecto de acuerdos en la presente reunión y consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación.

___ No habiendo dudas por discutir ni comentarios por alguno de los asistentes, el Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Nogales, declara cerrada en lo que respecta al asunto número cuatro de la presente reunión, siendo las 13:28 horas del día cinco de marzo de dos mil veintiseis .

Integrantes del comité

Mtro. Jesús Arturo Madrid Rosas, Presidente del Comité.

Mtra. Edna Elinora Soto Gracia,
Síndico Municipal.

Lic. Ulises Carrillo Kimball, Sub Tesorero adscrito a
Tesorería Municipal, en representación de la Mtra.
Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal

Ing. Eliezer Domínguez Prieto,
Jefe de Programación y Presupuesto.

Lic. Stephania Gonzalez Zamora, Auxiliar
administrativo del Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental, en representación de Lic. Aldo
Alejandro Martínez Varela, Titular del Órgano de
Control y Evaluación Gubernamental











Lic. Carlos Adrián Meras Olivas, Auxiliar Jurídico, en
representación del Lic. Alejandro Fragoso Yepiz,
Asesor Jurídico adscrito a Sindicatura Municipal

C. Jesús Ortiz García, Coordinador Administrativo de
Oficialía Mayor (Encargado del Área de Compras)

Invitados:

Lic. Francisco Ramiro Torres Corral, Asesor Jurídico,
en representación del Lic. Juan Manuel Ruiz
Hernández, Director General de Asuntos Jurídicos
(Asesor jurídico del Comité)

Lic. Blanca Celina García Porchas,
Coordinadora de Licitaciones

Lic. Christian Alexis Bustamante,
Asesor Jurídico

Acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones relativa al procedimiento de Licitación Pública No.
LPA-826043975-002-2026 para realizar la contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria pesada